

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ESPECIAL No. CNE-PEG-UCCE-059/2021

FONDOS NACIONALES PRESUPUESTO ESPECIAL ELECCIONES GENERALES 2021

PLIEGO DE CONDICIONES PARA:

“Adquisición de Credenciales de Operadores Técnicos de Centros de Escaneo y Transmisión, Custodios de Transporte, Custodios de Centros de Votación, Observadores Nacionales, Observadores Internacionales, Prensa, Contingencia, Juntas Receptoras de Voto y Otros Actores Involucrados en el Desarrollo de las Elecciones Generales 2021.”

Tegucigalpa, M. D. C., Honduras C. A., 26 octubre, 2021

Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-059/2021

II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	5
A. Objetivo de la Contratación	5
B. Idioma Oficial	5
C. Recibo y Apertura de Ofertas	5
D. Rotulación de Sobres Conteniendo las Ofertas Físicas	6
E. Presentación de Ofertas	7
F. Retiro de Ofertas.	7
III. CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y COMPULSORIAS.	7
A. CONDICIONES GENERALES	7
1. Aceptación del contenido de las bases.	7
2. Interpretación, Discrepancias y Omisiones	8
3. Subsanación	8
4. Leyes Aplicables	9
5. Documentos del Oferente	9
6. Reformas Aceptables	10
B. CONDICIONES ESPECIALES	10
1. Motivos de Rechazo y Descalificación de las Ofertas	10
2. Evaluación de las Ofertas	11
3. Adjudicación	12
4. Cancelación de la Adjudicación	12
6. Plazo de entrega del bien	13
8. Forma de Pago	13
9. Vigencia del Contrato	13
10. Suscripción del Contrato	14
11. Fuerza Mayor o Caso Fortuito	14
12. Catálogo de Especificaciones	14
13. Cesión o Sub-Contratación	14
C. CONDICIONES COMPULSORIAS	15
	2

Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-059/2021

1. Mantenimiento de Oferta	15
2. Garantías	15
a) Garantía de Cumplimiento de Contrato	15
El tipo de Garantía será una Garantía Bancaria o Fianza	15
d) Ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato	16
IV- ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO	16
VII ANEXOS	16
Anexo 1. Formato de Carta Propuesta Técnica	31
Anexo 2. Formato de Carta Propuesta Económica	32
Anexo 3. Formato de Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado	32
Anexo 4: Formato de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	33
Anexo 5: Formato de Garantía de Cumplimiento de Contrato	34

I. INVITACIÓN A OFERTAR

“Adquisición de Credenciales de Operadores Técnicos de Centros de Escaneo y Transmisión, Custodios de Transporte, Custodios de Centros de Votación, Observadores Nacionales, Observadores Internacionales, Prensa, Contingencia, Juntas Receptoras de Voto y Otros Actores Involucrados en el Desarrollo de las Elecciones Generales 2021.”

El Consejo Nacional Electoral (CNE), le invita a presentar propuesta técnica y económica de manera física, la que será recepcionadas y aperturadas en un solo acto público, y deben ser presentadas en sobres debidamente sellados y firmados por su Gerente General o Representante Legal.

La contratación mediante Procedimiento Especial para Elecciones Generales 2021, se publicará en la página del Consejo Nacional Electoral (CNE), y en la plataforma de divulgación Honducompras 1, las empresas nacionales o extranjeras serán invitadas de manera pública, para que puedan presentar su oferta técnica de servicio y económica.

Todas las empresas interesadas en participar en este proceso podrán solicitar información o aclaraciones, así como realizar observaciones sobre el presente documento a partir de la publicación del proceso a cotizar hasta el día 28 de octubre de 2021 a las 12:00 horas, mediante comunicación por escrito al correo electrónico info.ucce@cne.hn

La recepción de las ofertas se realizará el día 29 octubre 2021, a las 10:30 horas y la apertura de ofertas se efectuará de manera pública y en presencia de un solo representante de las empresas OFERENTES, en el mismo lugar y la misma fecha quince (15) minutos después, en las instalaciones del Salón de Reuniones del CNE.

Todas las ofertas deberán ser acompañadas de una declaración jurada de mantenimiento de oferta la que tendrá una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma. **Las ofertas que se reciban fuera del plazo, serán rechazadas**, por lo anterior se recomienda a los oferentes presentarse

treinta (30) minutos, antes de la hora de cierre establecido, en caso de presentarse durante el acto de apertura se consignaran lo sucedido en el acta correspondiente.

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES

II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Objetivo de la Contratación

La “Adquisición de Credenciales de Operadores Técnicos de Centros de Escaneo y Transmisión, Custodios de Transporte, Custodios de Centros de Votación, Observadores Nacionales, Observadores Internacionales, Prensa, Contingencia, Juntas Receptoras de Voto y Otros Actores Involucrados en el Desarrollo de las Elecciones Generales 2021.”, contar de manera oportuna con las medidas de seguridad para la correcta identificación de los actores autorizados a realizar funciones específicas en las Elecciones Generales 2021.

B. Idioma Oficial

El idioma a utilizar en todo lo relativo a los documentos y comunicaciones de esta contratación es el español, incluyendo la formalización del contrato.

C. Recibo y Apertura de Ofertas

Las ofertas serán presentadas de manera física el día y hora señalado para la apertura, las ofertas físicas serán entregadas en sobres debidamente cerrados, sellados y firmados por el Gerente General o Representante Legal, en el acto de Apertura de Ofertas, en el cual participaran los miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales y los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada por el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral, en el lugar, fecha y hora indicada en el párrafo último de la invitación a cotizar. Aquellas ofertas que se presenten fuera de la hora fijada para la recepción, serán devueltas al oferente sin ser aperturadas, y no serán consideradas, por lo anterior se recomienda a los oferentes presentarse treinta (30) minutos antes de la hora de recepción establecida.

Durante el procedimiento de la apertura de ofertas, se levantará Acta de Apertura de Ofertas, la que deberá ser firmada por los oferentes presentes, los miembros de la Comisión Evaluadora del Consejo Nacional Electoral y demás personas que

presencien el acto; en dicha acta se dejará constancia de las propuestas presentadas, montos de las mismas, declaración jurada de mantenimiento de oferta y declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, así como, de cualquier observación efectuada por los oferentes.

D. Rotulación de Sobres Conteniendo las Ofertas Físicas

Los oferentes que presenten sus ofertas físicas, deberán firmarlas y sellarlas previo a su entrega, la que será en dos (2) sobres debidamente cerrados, sellados y firmados por el Gerente General o Representante Legal, escrito a máquina y rotulado de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Sobre Original: contendrá el ORIGINAL de la propuesta técnica y de la propuesta económica (incluyendo toda la documentación legal requerida) y será rotulado "ORIGINAL".

Sobre Copia: contendrá una COPIA de la propuesta técnica y de la propuesta económica (incluyendo toda la documentación legal requerida) y será rotulada "COPIA".

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Parte Central:

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales

Consejo Nacional Electoral

Segundo nivel, Edificaciones del Río, Colonia el Prado, Frente a Syre S.A.

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

En el extremo superior izquierdo llevará:

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL CNE-PEG-UCCE-
059/2021

- A ser abierta el día 27 de octubre de 2021 -

Nombre, dirección actual y teléfono del oferente.

E. Presentación de Ofertas

Los oferentes presentarán sus ofertas de acuerdo a los formatos adjuntos a estas Bases:

Anexo 1 (Propuesta Técnica para los lotes a participar)

Anexo 2 (Propuesta Económica para los lotes a participar)

Anexo 3 (Declaración Jurada de no estar inhabilitado)

Anexo 4 (Declaración de mantenimiento de oferta)

Anexo 5: (Formato de Garantía de Cumplimiento de Contrato)

Estos anexos a excepción del cinco (5), deberán ser presentados con la oferta debidamente firmados y sellados por la persona facultada legalmente para ello. El Anexo cinco (5) será requerido a la empresa debidamente adjudicada para efectos de contratación.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas contenidas en este documento y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración Pública, a través del Consejo Nacional Electoral.

F. Retiro de Ofertas.

El oferente podrá retirar su oferta, siempre que lo haga antes de la apertura de las mismas, y lo solicite por escrito a la Comisión Evaluadora del Consejo Nacional Electoral (CNE).

III. CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y COMPULSORIAS.

A. CONDICIONES GENERALES

1. Aceptación del contenido de las bases.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de lo contenido en el Pliego de Condiciones de esta contratación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con el Consejo Nacional Electoral (CNE).

La oferta deberá ir acompañada de todos los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones.

2. Interpretación, Discrepancias y Omisiones

En caso de que el oferente encuentre discrepancias u omisiones en este documento realizar las observaciones correspondientes por escrito al correo electrónico info.ucce@cne.hn , en el periodo comprendido entre la fecha de recepción de la invitación, hasta el día 28 de octubre de 2021 a las 12:00 horas

La (s) respuesta (s) será (n) notificada (s) a todas las empresas que hayan sido invitadas a participar, sin hacer referencia del solicitante de la información, aclaración u observación por el mismo medio.

Si resultare a juicio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborará el respectivo documento de **Adenda** y se notificará a los interesados.

El proceso para ser adjudicado deberá contar con un mínimo de 3 cotizaciones para que sea objeto de comparación, en caso contrario deberá ser fracasado y lanzarse un proceso mediante compra directa por cotización.

3. Subsanación

Si en la revisión de los documentos de la oferta, se presentaran deficiencias consideradas de tipo subsanable, la Comisión Evaluadora del Consejo Nacional Electoral durante el plazo comprendido entre el 29 de octubre de 2021 y como máximo 30 de octubre de 2021 a las 17:00 horas, solicitará y recepcionará del oferente, lo necesario para dicha subsanación. Con los oferentes que hayan subsanado las deficiencias encontradas en tiempo y forma, deberá procederse al análisis y posterior adjudicación de la propuesta, en atención a lo establecido en los pliegos de condiciones, y demás leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la no-presentación de un documento solicitado.

4. Leyes Aplicables

Regirán, la Ley Especial para Contrataciones y Adquisiciones para Elecciones Generales Decreto 61-2021, los Pliegos de Condiciones, y otras leyes aplicables, con base en las cuales se solucionarán las controversias que se originen en el proceso de contratación.

5. Documentos del Oferente

El oferente deberá presentar con su oferta en el sobre rotulado "DOCUMENTACIÓN LEGAL", los siguientes documentos:

- a) Fotocopia autenticada de escritura de constitución y sus modificaciones debidamente inscritas en el Registro correspondiente.
- b) Poder o carta poder con que actúa el representante legal, incluyendo copia de tarjeta de identidad (en el caso de que no estar incluido en la escritura)
- c) Fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN)
- d) Declaración Jurada de no estar inhabilitados por ley debidamente autenticada.
- e) Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente autenticada.
- f) Declaración Jurada debidamente autenticada, garantizando la calidad del servicio a brindar.
- g) Estados de Resultado de los últimos tres años (2018-2020), certificados por una firma auditora independiente.
- h) Cartas de experiencia de servicio o referencias comerciales, originales, emitida por clientes satisfechos, las que deben estar comprendidas en un periodo no mayor a 5 años).
- i) Garantía de los equipos ofertados (en el caso de bienes).

NOTA: Todos los documentos que son copia deberán ser autenticados. Los documentos indicados anteriormente, se solicitan a los oferentes a fin de evaluar su participación en el proceso de contratación; sin embargo, a quien se le adjudique, para firmar el respectivo contrato deberá presentar obligatoriamente la siguiente documentación:

1. Declaración Jurada Original, autenticada por notario donde haga constar que la entidad oferente y su representante legal no están comprendidos en las inhabilidades señaladas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
2. Constancia extendida por la Procuraduría General De La República de no tener sentencias firmes con el estado de Honduras, por incumplimiento de contratos anteriores.
3. Constancia vigente que acredite su inscripción en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE)
4. Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 15% del monto de la contratación con una vigencia de tres (3 meses) después del plazo previsto para ejecución del servicio o entrega del bien o suministro.

6. Reformas Aceptables

Previo a la apertura de las ofertas, se considerarán dos (2) tipos de reformas a los Pliegos:

1. Cuando el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), reforme los Pliegos de Condiciones; y,
2. Cuando el oferente solicite aclaraciones que justifiquen una reforma, a juicio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE).

B. CONDICIONES ESPECIALES

1. Motivos de Rechazo y Descalificación de las Ofertas

En el proceso de revisión, análisis y adjudicación se podrá rechazar y/o descalificar una o todas las ofertas presentadas cuando concurra cualquiera de las razones siguientes:

- a) Si no está presentada en la forma y orden solicitado por el Consejo Nacional Electoral (CNE).
- b) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en las bases.

- c) Si no está acompañada de los documentos No subsanables, o que la misma no cumpla con las formalidades requeridas.
- d) Cuando no cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones especiales (en su totalidad, sin omitir ninguna o presentar incompleta las mismas)
- e) Si hay evidencias de colusión o convenios maliciosos o dolosos, entre dos (2) o más oferentes, sus respectivas ofertas serán rechazadas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- f) Si el oferente agrega cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de aceptar la adjudicación o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra especificación, no indicada en las bases.
- g) Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas en los pliegos de condiciones o bien, irregularidades de cualquier clase que tiendan a hacer incompleta, indefinida o ambigua la Oferta Económica.
- h) Si tiene borrones o enmiendas que no se hayan salvado literalmente, o no lleve la firma de la persona con capacidad legal para ello.
- i) Cuando el contenido de su Oferta no se presente foliado, firmado y sellado.

2. Evaluación de las Ofertas

EL Pleno de Consejeros del CNE, nominará una comisión de evaluación integrada por un número impar de miembros, para que realice la revisión y análisis de las ofertas conforme al parámetro siguiente:

- a) Documentos del oferente y demás requisitos exigidos en estos Pliegos de Condiciones.
- b) Cumplimiento de las Condiciones Especiales y Especificaciones Técnicas.

Utilizando el criterio de cumplimiento para proceder a la evaluación: una vez cumplida la evaluación legal y especificaciones técnicas (inspección de cumplimiento del requerimiento técnico, el oferente deberá realizar una muestra con el arte provisto por el Consejo Nacional Electoral, a través de la Comisión

Evaluadora, este arte deberá ser el mismo para todos los interesados), se procede a la evaluación de precio.

La comisión de evaluación formulará la recomendación correspondiente con las debidas justificaciones legales, técnicas y financieras.

3. Adjudicación

El contrato o Adquisición será adjudicado al oferente por Lote, que, ajustándose a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más económica y ventajosa con mayores beneficios, garantizando una óptima y constante calidad de servicio.

El Consejo Nacional Electoral (CNE), se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente las ofertas presentadas, o de anular el proceso de contratación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, si así lo estima conveniente a sus intereses; sin que para ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes afectados por esta decisión.

La oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido adjudicada y notificada por escrito al oferente favorecido, con conocimiento de todos los demás que hayan participado en el proceso.

4. Cancelación de la Adjudicación

Cuando el adjudicado seleccionado no acepte la adjudicación y no formalice el contrato según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, quedará sin valor y efecto la adjudicación y el Consejo Nacional Electoral (CNE), y en vista de lo anterior, EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, optará por las siguientes alternativas:

Adjudicar al segundo oferente mejor calificado, y si este no acepta, adjudicar al siguiente oferente mejor calificado y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para el interés públicos que compete el Consejo Nacional Electoral.

El Consejo Nacional Electoral (CNE), se reserva el derecho declarar fracasados los lotes u ofertas en los casos siguientes:

- Cuando se hubiere omitido en el Procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias.
- Cuando las Ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Pliego de Condiciones.
- Cuando se comprobare que ha existido colusión.

En el caso de ítems o lotes declarados desiertos o fracasados, se procederá a girar tres (3) invitaciones a cotizar de manera directa por el CNE.

6. Plazo de entrega del bien

Para cada Ítem se indica la fecha de entrega (ver requerimiento).

7. Precio

La oferta deberá presentarse en Moneda Nacional (Lempiras) especificando el costo de los servicios y equipos. El Consejo Nacional Electoral, hará las correcciones de los errores aritméticos de aquellas propuestas que los tuvieren y los oferentes se comprometen a aceptar dichas correcciones.

El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el CNE no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

8. Forma de Pago

Los pagos se harán en la moneda convenida en el contrato, de conformidad a la propuesta técnica y económica adjudicada y sujeto a la disponibilidad financiera, el proceso de pago iniciara una vez entregado el bien o concluido el servicio.

Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante el Sistema de Administración Financiera SIAFI de la Secretaria de Finanzas de Honduras en el caso de empresa (s) Local (es) deben estar registradas en el sistema.

9. Vigencia del Contrato

El Contrato tendrá una vigencia de 90 días a partir de la suscripción del respectivo contrato.

El presente contrato podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales o menores a voluntad de las partes, previa justificaciones del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante una comunicación escrita cursada por uno de los contratantes al otro, con treinta días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato.

10. Suscripción del Contrato

El Contrato será suscrito con el adjudicado, quien se presentará a la Unidad de Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, dentro del término máximo establecido por la Ley de Contratación del Estado y previa la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al 15% del monto del contrato.

11. Fuerza Mayor o Caso Fortuito

El incumplimiento total o parcial de las partes sobre las obligaciones que les corresponden de acuerdo con el contrato no será considerado como incumplimiento si se atribuye a Fuerza Mayor o Caso Fortuito debidamente comprobado.

12. Catálogo de Especificaciones

Los oferentes están obligados a presentar en su oferta catálogos con La Tabla de bienes y especificaciones objeto de esta contratación.

No se tomará en cuenta ninguna oferta que se presente sin el debido respaldo de los catálogos antes descritos.

13. Cesión o Sub-Contratación

Para los efectos del servicio requerido NO se permitirá la cesión del contrato. Se podrá subcontratar siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

1. Que la administración autorice expresamente y por escrito la subcontratación con indicación de su objeto y de las condiciones económicas.
2. Que los trabajos que subcontraten con terceros no excedan del cuarenta por ciento (40%) del monto del contrato; y,
3. Que el contratista principal siga siendo responsable directo ante la administración. (Art.116 de la LCE)

El tercero o terceros subcontratados deben tener la capacidad legal para contratar con la administración y no estar comprendidos en ninguna de las inhabilidades establecidas en la LCE.

C. CONDICIONES COMPULSORIAS

1. Mantenimiento de Oferta

Los oferentes deberán acompañar a su oferta, una Declaración Jurada Autenticada de Mantenimiento de Oferta en moneda nacional, con vigencia de treinta (30) días calendario, esta será extendida a nombre del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE).

2. Garantías

a) Garantía de Cumplimiento de Contrato

El oferente favorecido con la adjudicación del contrato, deberá sustituir la Declaración de Mantenimiento de Oferta por una Garantía de Cumplimiento de Contrato (en Moneda Nacional-Lempiras) por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato a suscribir, cuya vigencia será por el mismo tiempo de duración del contrato más tres (3) meses y servirá para garantizar que el oferente cumplirá con todas las condiciones estipuladas en estos pliegos y en el contrato, así como el fiel cumplimiento en la calidad de los bienes ofrecidos. La garantía será presentada conforme al formato (Anexo 5) incluido en estos pliegos.

b) Garantía por Anticipo de Fondos

El tipo de Garantía será una Garantía Bancaria o Fianza

Expedida a favor del Consejo Nacional Electoral (CNE) por una institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida.

Las garantías que se emitan a favor del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de ejecución automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para cada una de ellas.

Si a consecuencia de modificaciones de Contrato su monto aumentare, el adjudicado ampliará esta Garantía en la cuantía correspondiente; y si se ampliare

el plazo de ejecución del contrato, deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento en la misma proporción.

El tipo de Garantía será una Garantía Bancaria o Fianza

Expedida a favor del Consejo Nacional Electoral (CNE) por una institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida.

Ambas garantías deberán incluir como cláusula obligatoria lo siguiente: LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), acompañada del documento de Incumplimiento.

c) Ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

La garantía de cumplimiento de contrato garantizará la ejecución del mismo conforme a lo suscrito, respondiendo a las obligaciones contraídas por el contratista con la administración del CNE, quien hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del Contrato basado en un informe de incumplimiento.

IV- ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO

LOTE 1

REQUERIMIENTOS – CREDENCIALES PARA DIVERSOS ACTORES ELECTORALES PROCESO DE ELECCIONES GENERALES 2021

El Consejo Nacional Electoral (CNE) requiere los servicios de impresión digital de credenciales para diversos actores electorales, en las siguientes cantidades:

No.	Actor del Proceso Electoral	Cantidad
1	Operadores Técnicos de Centros de Escaneo y Transmisión	13,600
2	Custodios de Centros de Votación	28,775
3	Custodios de Transporte	108
4	Observadores Nacionales	7,000
5	Observadores Internacionales	115
6	Prensa	600
TOTAL		50,198

La impresión de estos documentos es de carácter de seguridad nacional, por lo tanto, la imprenta seleccionada no podrá modificar tamaños de diseños aprobados, subcontratar, asignar, trasladar, tercerizar o cualquier otra índole a otro lugar o centro de impresión.

INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES.

- *Sistemas de cámaras de seguridad.*
- *Espacio para albergar personal de seguridad y logística de las impresiones (10 elementos), observadores de los Partidos Políticos (14 observadores durante 2 turnos) y espacio de oficina para personal técnico del CNE (2).*
- *Estacionamiento vehicular.*
- *Área de comedor con microondas, oasis y agua para beber permanentemente.*
- *Servicios sanitarios fijos o alquilados y duchas.*
- *Accesibilidad de internet para los técnicos del CNE.*
- *Contar con todas las medidas y material de bioseguridad según lo establecido por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.*
- *Casilleros.*

EXPERIENCIA Y RECURSO HUMANO.

- *Programadores y DBA con capacidad de administración de bases de datos con la seguridad requerida.*
- *Diseñadores gráficos con experiencia en manejo de bases de datos y de manejo de datos variables.*
- *Capacidad de manejo de archivos digitales.*
- *Recursos en departamentos de diseño y pre-prensa para agilizar la revisión, aprobación, y fabricación de planchas de una manera, ordenada, expedita y segura.*
- *Conocimiento y capacidad en:*
 - *Verificación de lo impreso, con varios criterios, incluyendo el sistema de luz ultravioleta.*
 - *Punto de inspección y control de calidad de impresión previa a la impresión de los datos variables.*
 - *Punto de inspección y control de calidad previo a embalado.*
 - *Sistema de alta capacidad integrado.*

DISPONIBILIDAD Y EXISTENCIA DE EQUIPOS / TECNOLOGÍAS ESPECÍFICAS:

- *Prensa digital, con capacidad de imprimir en CMYK y con colores adicionales con tinta reactiva en caso de aplicar.*
- *Garantía de proveedor sobre el suministro de la materias primas y suministros necesarios para la impresión de las credenciales.*

CAPACIDAD PARA IMPLEMENTAR LA SIGUIENTE TECNOLOGÍA DE SEGURIDAD EN LA IMPRESIÓN:

- *Micro códigos impresión en 1 pts.*
- *Códigos QR.*
- *Tintas especiales, como tinta blanca, donde se puede imprimir datos variables.*

EMPAQUE

Las credenciales deberán ser empacadas por orden correlativo de la siguiente forma:

*Para los **operadores técnicos de centros de escaneo y transmisión:***

- *Partido.*
- *Departamento.*
- *No. JRV.*
- *Cargo.*
 - *Propietario(a).*
 - *Suplente.*

*Para los **custodios de centros de votación:***

- *Partido.*
- *Departamento.*
- *Municipio.*
- *Sector electoral.*
- *Centro de Votación.*

*Para los **custodios de transporte:***

- *Partido Político.*
- *Departamento.*
- *Primer apellido en orden alfabético.*

*Para los **observadores nacionales e internacionales:***

- *Organización.*
- *Primer apellido en orden alfabético.*

*Para la **prensa:***

- *Medio.*
- *Primer apellido en orden alfabético.*

Una vez embaladas, deberán ser insertadas en cajas de cartón que no superen las medidas de alto 17.5 cm x ancho 25cm x 38cm de largo. Estas deberán rotularse en papel tamaño carta, e impresión láser a color de la siguiente manera:

- *Primera línea, Logo del CNE.*
- *Segunda línea, "Elecciones Generales 2021".*
- *Tercera Línea, Tipo de actor al que corresponden las credenciales (operadores, custodios, etc.).*
- *Cuarta Línea, Departamento al que corresponde (en el caso de operadores técnicos y custodios de centros de votación).*
- *Quinta Línea, bandera del Partido Político (en el caso de operadores técnicos y custodios).*

TRASLADO

El producto será trasladado a las instalaciones del CNE en el INFOP o Col. El Prado en transporte, vigilancia y custodia por personal de las Fuerzas Armadas acompañados con los observadores de los Partidos Políticos. Deberán contarse y verificarse las cajas en el abordaje del transporte, así como su descarga en el CNE.

RECEPCIÓN

- *Los documentos serán recibidos en el lugar que designe el Consejo Nacional Electoral oportunamente, una vez comprobada la existencia del producto, se procederá a extender un comprobante de recibo.*
- *La empresa deberá contar con un inventario desglosando detalladamente lo que entrega firmado por la empresa y el receptor del CNE debidamente autorizado.*

FECHAS DE ENTREGA

No.	Actor del Proceso Electoral	Entrega de Diseño	Entrega de Data Variable	Fecha de Recepción	Cantidad
1	Operadores Técnicos de Centros de Escaneo y Transmisión	Al día siguiente de comunicarse la adjudicación	3 -nov	15-nov	13,600
2	Custodios de Centros de Votación		10 -nov	18-nov	28,775
3	Custodios de Transporte		1-nov	5-nov	108
4	Observadores Nacionales		3- nov	20-nov	7,000
5	Observadores Internacionales		3- nov	20-nov	115
6	Prensa		30-oct	10-nov	600
TOTAL			-	-	50,198

La cantidad de días de impresión comienza a correr a partir de la entrega del diseño correspondiente. Las fechas de entrega solo podrán reprogramarse con la aprobación escrita de los encargados de los proyectos correspondientes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1.1 **Media:** *Papel Sintético resistente que garantice su consistencia ante dobleces, desgarres y que sea resistente al agua y/o alcohol antiséptico. Similar al MOHAWK SINTETHEIC 14 ML 12K18 (<https://www.mohawkconnects.com/products/specialty/mohawk-synthetic>)*

1.2 **Dimensiones:** 4 x 5.5”(102 x 140 mm).

1.3 **Impresión:** Láser CMYK, mas colores especiales para seguridad.

1.4 **Data Variable:** Conectividad con bases de datos Oracle para capturar data variable y fotografía de los ciudadanos seleccionados para cada JRV.

1.5 **Medidas de Seguridad:**

- Micro códigos impresión en 1 pts.
- Códigos QR.
- Tintas especiales, como tinta blanca, donde se puede imprimir datos variables.
- Marca de agua.

No.	Actor del Proceso Electoral	Medidas de Seguridad			
		Micro códigos	Códigos QR	Tinta blanca	Marca de agua
1	Operadores Técnicos de Centros de Escaneo y Transmisión	Si	Si	Si	Si
2	Custodios de Centros de Votación	Si	Si	Si	Si
3	Custodios de Transporte	Si	No	Si	Si
4	Observadores Nacionales	No	No	No	Si
5	Observadores Internacionales	No	No	No	Si
6	Prensa	No	No	No	Si

2. Cada credencial deberá tener un agujero en la parte superior y debe incluir puesto un cordón para colgar en el cuello.
3. Capacidad instalada: El oferente deberá demostrar la capacidad instalada en el país en el acto que se requiera y deberá demostrar que puede aplicar las medidas de seguridad en su inspección.
4. El Oferente deberá de presentar una muestra del producto en físico que está ofertando para su respectiva evaluación.
5. Las credenciales llevarán los siguientes datos variados:

Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-059/2021

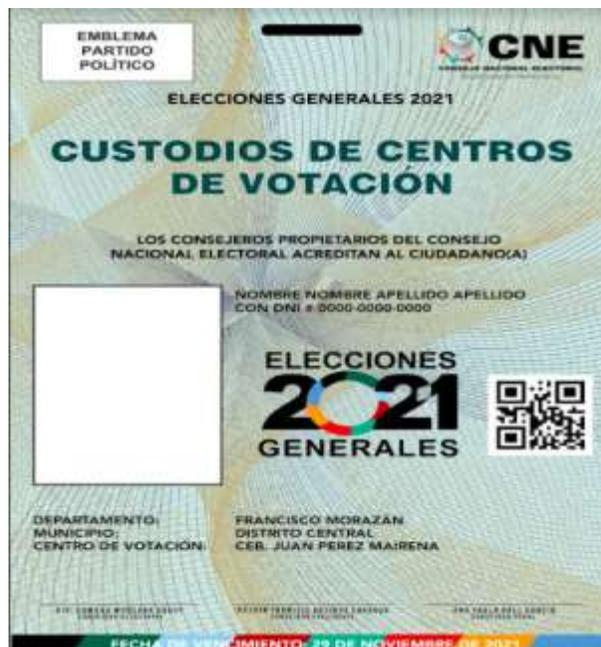
No.	Actor del Proceso Electoral	Datos variables
1	<i>Operadores Técnicos de Centros de Escaneo y Transmisión</i>	<i>Emblema de Partido Político, Departamento, Municipio, Centro de Votación, Número de Centro de Transmisión, Nombre del Portador, DNI del portador, Código QR, Fotografía del portador, Cargo (propietario o suplente), micro códigos</i>
2	<i>Custodios de Centros de Votación</i>	<i>Emblema de Partido Político, Departamento, Municipio, Centro de Votación, Nombre del Portador, DNI del portador, Código QR, Fotografía del portador, micro códigos</i>
3	<i>Custodios de Transporte</i>	<i>Emblema de Partido Político, Departamento, Nombre del Portador, DNI del portador, Fotografía del portador, micro códigos</i>
4	<i>Observadores Nacionales</i>	<i>Nombre de la Organización que representa, Nombre del Portador, DNI del portador, Fotografía del portador</i>
5	<i>Observadores Internacionales</i>	<i>País de donde proviene, Nombre de la Organización que representa, Nombre del Portador, número de pasaporte, Fotografía del portador</i>
6	<i>Prensa</i>	<i>Nombre de la Organización que representa, Nombre del Portador, DNI del portador, Fotografía del portador</i>

Las imágenes a continuación son de muestra. Los diseños definitivos se entregarán el día siguiente de la adjudicación.

Credencial - Operadores Técnicos de Centros de Escaneo y Transmisión



Credencial - Custodios de Centros de Votación



Credencial - Custodios de Transporte

EMBLEMA PARTIDO POLÍTICO

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Custodiando Democracia

ELECCIONES GENERALES 2021

CUSTODIOS DE TRANSPORTE

LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ACREDITAN AL CIUDADANO(A)

NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
CON DNI # 0000-0000-0000



ELECCIONES 2021 GENERALES

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN

RIXI ROMANA MUNCADA BOBAY
CONSEJERA SECRETARIA

KELVIN FABRICIO AGUIRRE CORDOVA
CONSEJERA PRESIDENTE

ANA PAOLA HALL GARCIA
CONSEJERA VICAL

FECHA DE VENCIMIENTO: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Credencial - Observadores Nacionales

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

ELECCIONES GENERALES 2021

**OBSERVADORES
NACIONALES**

LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO
NACIONAL ELECTORAL ACREDITAN AL CIUDADANO(A)



NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
CON DNI # 0000-0000-0000

**ELECCIONES
2021
GENERALES**

INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN:
XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX

RIXI ROMANA MONCADA BODOY
CONSEJERA SECRETARIA KELVIN FABRICIO AQUINO CORDOVA
CONSEJERA PRESIDENTE ANA PAOLA HALL GARCIA
CONSEJERA VICAL

FECHA DE VENCIMIENTO: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Credencial - Observadores Internacionales

ELECCIONES 2021 GENERALES

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Caristuyumbá Urbancito

ELECCIONES GENERALES 2021

OBSERVADORES INTERNACIONALES

LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ACREDITAN AL CIUDADANO(A)



NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
CON DNI # 0000-0000-0000

PAÍS:
XXXXXXXXXX

DE PASAPORTE:
XXXX-XXXX-XXXX

INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN:
XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX

RIXI ROMANA MORALES BODDY
CONSEJERA SECRETARIA

KELVIN FABRICIO AQUINO CORDOVA
CONSEJERO PRESIDENTE

ANA PAOLA HALL GARCIA
CONSEJERA VICE

FECHA DE VENCIMIENTO: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Credencial – Prensa

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Credibilidad Democrática

ELECCIONES GENERALES 2021

PRENSA

LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ACREDITAN AL CIUDADANO(A)

NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
CON DNI # 0000-0000-0000

ELECCIONES 2021 GENERALES

MEDIO U ORGANIZACIÓN:
XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX

RIXI ROMANA MRCADA GODOY
CONSEJERA SECRETARIA

KELVIN FABRICIO AGUIRRE CONDOVA
CONSEJERO PRESIDENTE

ANA PAOLA HALL GARCIA
CONSEJERA FISCAL

FECHA DE VENCIMIENTO: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Lote 2

CRENCIALES PARA LOS MIEMBROS DE JUNTAS ELECTORALES RECEPTORAS (JRV), DELEGADOS OBSERVADORES PARA LOS PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LAS COMISIONES DEPARTAMENTALES ELECTORALES (CDE) Y MIEMBROS DE COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES (CME)

1. Especificaciones Técnicas:

1.1 Media: Papel Sintético resistente que garantice su consistencia ante dobleces, desgarres y que sea resistente al agua y/o alcohol antiséptico.

Similar al MOHAWK SINTETHETIC 14 ML 12K18 (<https://www.mohawkconnects.com/products/specialty/mohawk-synthetic>)

1.2 Dimensiones: 4 x 5.5" (102 x 140 mm)

1.3 Impresión: Láser CMYK, mas colores especiales para seguridad.

1.4 Data Variable: Conectividad con bases de datos Oracle para capturar data variable y fotografía de los ciudadanos seleccionados para cada JRV.

1.5 Medidas de Seguridad:

- Micro códigos impresión en 1 pts
- Códigos QR
- Tintas especiales, como tinta blanca, donde se puede imprimir datos variables
- Marca de agua

2. Cada credencial deberá tener un agujero en la parte superior y debe incluir puesto un cordón para colgar en el cuello.

3. Capacidad instalada: El oferente deberá demostrar la capacidad instalada en el país en el acto que se requiera y deberá demostrar que puede aplicar las medidas de seguridad en su inspección, para la impresión de aproximadamente 345,960 credenciales en un tiempo no mayor a 5 días. En dicho tiempo deberá de hacer la conexión con la data variable en los servidores del CNE, la respectiva impresión y terminado de las mismas para entrega.

4. Las cantidades de credenciales a producir, dependerá de la cantidad de JRVS autorizadas por el CNE.
5. El Oferente deberá de presentar una muestra del producto en físico que que está ofertando para su respectiva evaluación.



Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-059/2021

No. de lote	Nombre de lote			Fecha de entrega
	Credenciales Organismos Electorales			8 de noviembre
	Descripción de elemento	Cantidad de credenciales	Material y dimensiones	Tipo de impresión
	Credenciales miembros JRV (5 propietarios, 5 suplentes)	180,396 *	Papel sintético 5.5 x 4 pulgadas.	Digital color
	Credencial delegados observadores de JRV	165,564 *	Papel sintético 5.5 x 4 pulgadas.	Digital color
	Total	345,960		

Lote 3

Mil Quinientos (1,500) Credenciales de Contingencia

La empresa deberá instalar maquinaria con capacidad para imprimir credenciales de contingencia en las instalaciones del CNE en el INFOP, desde el 15 de noviembre hasta el 27 de noviembre.

Unidades	Tipo De Credenciales	Características
1500	Contingencia	Puede ser de cualquiera de los 6 tipos que se describen.

Características:

No.	Actor del Proceso Electoral	Datos variables
1	Operadores Técnicos de Centros de Escaneo y Transmisión	Emblema de Partido Político, Departamento, Municipio, Centro de Votación, Número de Centro de Transmisión, Nombre del Portador, DNI del portador, Código QR, Fotografía del portador, Cargo (propietario o suplente), micro códigos
2	Custodios de Centros de	Emblema de Partido Político, Departamento, Municipio,

Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-059/2021

	<i>Votación</i>	<i>Centro de Votación, Nombre del Portador, DNI del portador, Código QR, Fotografía del portador, micro códigos</i>
3	<i>Custodios de Transporte</i>	<i>Emblema de Partido Político, Departamento, Nombre del Portador, DNI del portador, Fotografía del portador, micro códigos</i>
4	<i>Observadores Nacionales</i>	<i>Nombre de la Organización que representa, Nombre del Portador, DNI del portador, Fotografía del portador</i>
5	<i>Observadores Internacionales</i>	<i>País de donde proviene, Nombre de la Organización que representa, Nombre del Portador, número de pasaporte, Fotografía del portador</i>
6	<i>Prensa</i>	<i>Nombre de la Organización que representa, Nombre del Portador, DNI del portador, Fotografía del portador</i>

Cuadro de Medidas de Seguridad para cada una de las credenciales

No.	Actor del Proceso Electoral	Medidas de Seguridad			
		<i>Micro códigos</i>	<i>Códigos QR</i>	<i>Tinta blanca</i>	<i>Marca de agua</i>
1	<i>Operadores Técnicos de Centros de Escaneo y Transmisión</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
2	<i>Custodios de Centros de Votación</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
3	<i>Custodios de Transporte</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
4	<i>Observadores Nacionales</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>
5	<i>Observadores Internacionales</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>
6	<i>Prensa</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>

EXPERIENCIA Y RECURSO HUMANO.

- *Programadores y DBA con capacidad de administración de bases de datos con la seguridad requerida.*
- *Diseñadores gráficos con experiencia en manejo de bases de datos y de manejo de datos variables.*
- *Capacidad de manejo de archivos digitales.*
- *Recursos en departamentos de diseño y pre-prensa para agilizar la revisión, aprobación, y fabricación de planchas de una manera, ordenada, expedita y segura.*
- *Conocimiento y capacidad en:*

- *Verificación de lo impreso, con varios criterios, incluyendo el sistema de luz ultravioleta.*
- *Punto de inspección y control de calidad de impresión previa a la impresión de los datos variables.*
- *Punto de inspección y control de calidad previo a embalado.*
- *Sistema de alta capacidad integrado.*

DISPONIBILIDAD Y EXISTENCIA DE EQUIPOS / TECNOLOGÍAS ESPECÍFICAS:

- *Prensa digital, con capacidad de imprimir en CMYK y con colores adicionales con tinta reactiva en caso de aplicar.*
- *Garantía de proveedor sobre el suministro de la materias primas y suministros necesarios para la impresión de las credenciales.*

CAPACIDAD PARA IMPLEMENTAR LA SIGUIENTE TECNOLOGÍA DE SEGURIDAD EN LA IMPRESIÓN:

- *Micro códigos impresión en 1 pts.*
- *Códigos QR.*
- *Tintas especiales, como tinta blanca, donde se puede imprimir datos variables.*
- *Marca de agua.*

VII ANEXOS

Anexo 1. Formato de Carta Propuesta Técnica

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Su Oficina

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-059/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal o Gerente General de la Empresa Mercantil denominada: _____, Por este medio mi representada presenta la siguiente oferta técnica para la contratación del servicio de ADQUISICIÓN DE CREDENCIALES DE OPERADORES TÉCNICOS DE CENTROS DE ESCANEADO Y TRANSMISIÓN, CUSTODIOS DE TRANSPORTE, CUSTODIOS DE CENTROS DE VOTACIÓN, OBSERVADORES NACIONALES, OBSERVADORES INTERNACIONALES, PRENSA, CONTINGENCIA, JUNTAS RECEPTORAS DE VOTO Y OTROS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021.”

Debe incluir las especificaciones técnicas e indicación de tener vigencia por 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

Firma y Sello

Anexo 2. Formato de Carta Propuesta Económica

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Su Oficina

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-059/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal o Gerente General de la Empresa Mercantil denominada: _____,

Por este medio mi representada presenta la siguiente oferta económica para la contratación del servicio de “ADQUISICIÓN DE CREDENCIALES DE OPERADORES TÉCNICOS DE CENTROS DE ESCANEADO Y TRANSMISIÓN, CUSTODIOS DE TRANSPORTE, CUSTODIOS DE CENTROS DE VOTACIÓN, OBSERVADORES NACIONALES, OBSERVADORES INTERNACIONALES, PRENSA, CONTINGENCIA, JUNTAS RECEPTORAS DE VOTO Y ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021.”

Debe Incluir renglones de costo de acuerdo a la calendarización de pago y conforme a lo solicitado con especificaciones técnicas (debe expresar que esta exonerado de impuesto sobre ventas, así como la indicación de tener vigencia por 30 días calendario a partir de la presentación de la misma.

Firma y Sello.

Anexo 3. Formato de Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado

Yo, _____, mayor de edad, (estado civil), (profesión o actividad) y de este vecindario con tarjeta de identidad No. _____, en mi condición de (Gerente, Propietario, Representante Legal, etc.) de (Nombre de la empresa o sociedad mercantil) por medio de la presente, declaro solemnemente lo siguiente: Que estando mi representada en la capacidad de servicio, no se encuentra comprendida ni ella ni mi persona en ninguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que nos inhabilite para contratar con la Administración Pública; extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los _____ días del mes de _____ de dos mil veintiuno (2021).

FIRMA Y SELLO

Nota: Formato de declaración Jurada que será presentada debidamente autenticada por el adjudicado.

Anexo 4: **Formato de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Su Oficina

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-059/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal o Gerente General de la Empresa Mercantil denominada: _____, Por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado los Pliegos de Condiciones en referencia, mediante la cual se pretende la ADQUISICIÓN DE CREDENCIALES DE OPERADORES TÉCNICOS DE CENTROS DE ESCANEADO Y TRANSMISIÓN, CUSTODIOS DE TRANSPORTE, CUSTODIOS DE CENTROS DE VOTACIÓN, OBSERVADORES NACIONALES, OBSERVADORES INTERNACIONALES, PRENSA, CONTINGENCIA, JUNTAS RECEPTORAS DE VOTO Y ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021.”, ofrezco dicho servicios en los términos de la Oferta Económica que se detalla, siendo el valor de la oferta: Valor en Letras (L_____),

Acepto que la forma de pago será en la moneda, (conforme a la oferta) y me obligo a cumplir todos y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Contratación de que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), me comprometo a suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento correspondiente por el 15% del valor total adjudicado.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de 30 días calendario, contados a partir del día de la adjudicación. extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los _____ días del mes de _____ de dos mil veintiunos (2021).

Finalmente, designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona encargada de las comunicaciones relacionadas a la presente contratación.

FIRMA

Nota: Formato de declaración Jurada que será presentada debidamente autenticada por el adjudicado

Anexo 5: Formato de Garantía de Cumplimiento de Contrato

Nosotros _____ Que en adelante se llamará el Fiador a requerimiento _____ por el presente documento otorgamos GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO a favor del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) por la cantidad de _____ (L). Para garantizar el 15% del valor total del contrato, correspondiente a la ADQUISICIÓN DE CREDENCIALES DE OPERADORES TÉCNICOS DE CENTROS DE ESCANEADO Y TRANSMISIÓN, CUSTODIOS DE TRANSPORTE, CUSTODIOS DE CENTROS DE VOTACIÓN, OBSERVADORES NACIONALES, OBSERVADORES INTERNACIONALES, PRENSA, CONTINGENCIA, JUNTAS RECEPTORAS DE VOTO Y ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021. Esta garantía estará vigente por el término de (XXX) días calendario a partir del _____ El fiador garantiza al CONSEJO

NACIONAL ELECTORAL (CNE) que el contratista, una vez firmado el Contrato, dará cumplimiento a las cláusulas que en el mismo se estipulen.

Que, si el contratista no cumple con las disposiciones anteriores, el Fiador pagará al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), la cantidad de _____ (L), por concepto de daños y perjuicios causados por el incumplimiento del contratista

Esta garantía se hará efectiva a simple requerimiento del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), acompañado del informe del incumplimiento emitido por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE).

Lugar y fecha: _____

Firma del Gerente o Representante Legal

Nota: Este formato aplica para la Garantía de Anticipo de Fondos, con vigencia durante el plazo del contrato, garantizando del 100% del monto a anticipar.